



85447,

MEMORIA DESCRIPTIVA
correspondiente a la solicitud de registro de un
MODELO DE UTILIDAD
a favor de

D. RAMON CALVO FERNANDEZ, residente en Vigo,
Gran Via, 50 y por: UN ELEMENTO CALENTADOR APLI-
CABLE A LOS TERMOS PARA EL SERVICIO DE AGUA CA-
----- LIENTE -----

5 La sustitución que viene haciéndose de las cocinas
que hasta el presente han venido empleándose para combus-
tibles sólidos, por aquellas otras de nueva creación y
más moderno sistema, en las que se emplea como elemento
calefactor los combustibles gaseosos, líquidos o electri-
cidad, ha creado un problema en cuanto al aprovechamiento
de las instalaciones de los termos que suministran el agua
caliente a los distintos servicios instalados en el hogar.

10 Ello es cierto por cuanto que las palias o elemen-
to calefactores de los termos quedan inutilizadas por el
acoplamiento de los nuevos sistemas de cocinas y la crea-
ción que es objeto de la presente solicitud de registro
de modelo de utilidad, tiende precisamente a resolver es-
te problema desde un punto de vista práctico y económico,



85447

15 por cuanto que se aprovechan las instalaciones actuales de
los termos con un elemento complementario que se adosa a
los mismos y que es independiente de la cocina, por cuya ra-
zón la autorización y puesta en práctica del servicio de
20 agua caliente no está sujeta a la circunstancia del funcio-
namiento de aquella cocina, por cuanto que se trata de una
unidad aislada con funcionamiento propio e independiente.

Una vez puesto de manifiesto la objetividad funcio-
nal del modelo de utilidad, pasamos a determinar cual es
su realización, y para ello hemos de decir que consta de un
25 recipiente que puede adoptar en su realización la forma de
tres paralelepípedos unidos entre sí dos de ellos, paralelos
por un espacio entre los mismos y verticalmente dispuestos
y un tercero horizontal sobre aquellos otros dos y todos
ellos intercomunicados interiormente.

30 Estos paralelepípedos que forman un recipiente o depó-
sito y que estarán contruidos en cualquier material apro-
piado, susceptible de tener buena conductividad del calor
y soportar el contacto con la llama de los combustibles ga-
seosos, tiene por la parte superior dos aberturas solida-
rias a sendos racores que se acoplan en las cañas o tuberías
35 del termo que desendican a la paila o elemento calefactor
del hogar de las cocinas llamadas bilbainas.

En el espacio que queda dispuesto entre los elemen-
tos verticales del depósito y mediante un dispositivo de
40 fijación adecuado, se situa el elemento calefactor de com-
bustión para cualquier clase de combustible gaseoso o lí-
quido, o también cualquier fuente de calor producida por
energía eléctrica, con los mandos o reglajes necesarios
para dar paso, disminuir, aumentar o cortar el fluido calo-



85447

45 rífico.

El conjunto descrito se sitúa a una altura conveniente en virtud de elementos de sustentación o fijación adecuados debajo del depósito del termo, y de esta suerte pasar el agua contenida en dicho termo a través de los depósitos de los elementos calefactores a igual que ocurre en las palias de las antiguas cocinas y recibir el calor de los elementos dispuestos para ello, el agua queda a la temperatura deseada y los servicios están prontos y dispuestos a funcionar con independencia de la cocina.

55 En la hoja de dibujos que se acompaña en la figura 1ª se representa un corte en sección de este calefactor, viendose en A y B las tomas que han de ser solidarias a las tuberías o cañas del termo, una ascendente y otra descendente del agua a calentar. Con C se señala el espacio destinado a situar en él el elemento calefactor, bien combustible, gaseoso o líquido, o bien de energía eléctrica.

60 En resumen, reivindica el recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial en España del objeto del mismo, por el plazo de 20 años según determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, objeto que queda esencialmente caracterizado por las siguientes

NOTAS.- REIVINDICACIONES

70 PRIMERA.- Un elemento calentador aplicable a los termos para el servicio de agua caliente, esencialmente caracterizado por estar constituido por un recipiente o depósito, construido en cualquier material apropiado que reúna con-



85447

75 diciones de conductividad al calor y la resistencia a la llama, pero con la circunstancia de que por su forma permita colocar al centro del mismo un elemento calefactor que produzca la combustión de combustible gaseoso o líquido o el consumo de energía eléctrica.

80 SEGUNDA.- Un elemento calentador aplicable a los termos para el servicio de agua caliente, tal y conforme se especifica anteriormente y asimismo esencialmente caracterizado por cuanto que se coloca debajo del termo o depósito del agua a calentar, por cualquier elemento de fijación o sustentación formando una unidad independiente, si bien es solidaria de aquel termo o depósito por dos cañas e tubos, que se acoplan entre sí para producir la entrada del agua contenida en el termo en el elemento calentador por una de ellas y por la otra producir el regreso al termo o depósito del agua calentada en aquel elemento.

85 90 TERCERA.- UN ELEMENTO CALENTADOR APLICABLE A LOS TERMOS PARA EL SERVICIO DE AGUA CALIENTE.

95 Todo tal y conforme se especifica en la anterior memoria descriptiva que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara y se representa a título de ejemplo en la hoja única de dibujos.

Madrid, 27 de Enero de 1.961.

CARLOS DE ARJONA Y SUJ.

P. P.



85447

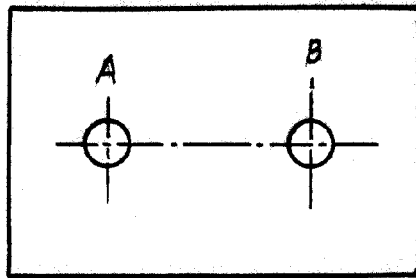
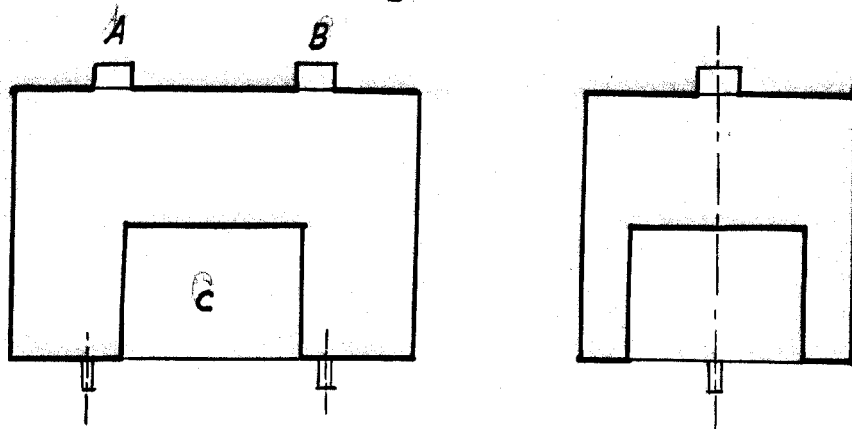


fig. 1A



Madrid, 27 de Enero de 1.961.

CARLOS DE ARJONA Y NUZ